

DECRETO N°

0752

Lanús, 21 MAY 2007

Visto lo solicitado a fs. 3 del expediente S-813720/07, mediante lo cual el Sr. SALVATIERRA Juan Alejandro, solicita la renovación de habilitación para el corriente año calendario, de su vehículo automotor microómnibus destinado **al transporte de escolares** marca Mercedes Benz, modelo OF 1214/45 FV/87, motor 2558 J, dominio TJT510, licencia 031, y

CONSIDERANDO

Que el vehículo del cual se solicita su renovación, fue autorizado mediante Decreto N° 1028/06.

Que la documentación obrante a fs. 5/15, juntamente con la Inspección Técnica Vehicular de fs. 16, surge que el vehículo automotor, del cual se solicita su renovación de habilitación, se encuentra apto y reúne los requisitos establecidos en la Disposición N° 1727/87 (del Expediente 4060-2803/-87, Original 00457/87); N° 214/98; N° 546/05; N° 1531/05 (expte. 2417-883/05) y **normas legales**, lo cual hace que deberá practicarse nueva verificación técnica vehicular en fecha 09.09.07, en concordancia al calendario que rige al citado rubro.

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

Artículo 1º: Autorízase el vehículo automotor, para el corriente año calendario, destinado al transporte de escolares, marca Mercedes Benz, modelo OF 1214/45 FV/87, motor 2558 J, dominio TJT510, tipo microómnibus, Licencia N° 031, propiedad de el Sr. SALVATIERRA Juan Alejandro, D.N.I. N° 20.548.714, con domicilio en la calle Pedernera N° 1215, Lanús.-

Artículo 2º: La Autorización señalada en el Artículo 1º comprenderá transportar, dentro de este Distrito, alumnos del Colegio José Manuel Estrada, sito en la calle Juan Piñeiro 441, de esta Jurisdicción. Desde el domicilio de los educandos hacia el Establecimiento Educacional y viceversa.

Artículo 3º: La unidad móvil autorizada en el ejercicio de Transporte Escolar de este Distrito, deberá practicar Verificación Técnica Vehicular, al vencimiento de la acordada a fs. 16 de estos obrados.

Artículo 4º: Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome conocimiento el Departamento de Coordinación y Servicio de Calle de la Dirección de Tránsito, y archívese.-

Jefe Sección
Jefe División
Jefe Departamento

DR. JOSÉ LUIS BIANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO



MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

Article 17: Faint text describing the first article of the document.

Article 18: Faint text describing the second article of the document.

Article 19: Faint text describing the third article of the document.

Article 20: Faint text describing the fourth article of the document.

Handwritten signature or initials in the bottom left corner.

Large handwritten signature or stamp in the bottom right corner.